



AVISO DE SUSPENSIÓN DE LABORES

SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LITIGANTES, MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO Y PÚBLICO EN GENERAL.

Con fundamento en el artículo 9, fracciones XIII y XIV, así como en el numeral 10, ambos del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los Órganos Jurisdiccionales, por **decisión de los titulares** que comprenden este XV Circuito, con residencia en Ensenada, **se declara la continuación de días inhábiles del dieciséis al dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro**, al estimar actualizada una **CAUSA DE FUERZA MAYOR**, puesto que subsiste la decisión de la base trabajadora de esta sede de continuar el paro de labores con el objeto de la realización de diversas acciones cívicas y jurídicas inconformándose con los términos de la reciente reforma constitucional en materia judicial.

Por lo que, a fin de salvaguardar los derechos procesales de las partes; **no transcurrirán los plazos en los anotados días en lo que respecta en los asuntos del conocimiento de los órganos jurisdiccionales con residencia en Ensenada.**

Se informa que se seguirán atendiendo aquellos asuntos que, conforme la circular **16/2024**, emitida por la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se consideren de seguimiento prioritario, en los términos ahí indicados, así como los demás asuntos que a consideración de las personas juzgadoras, reúnan las características de urgentes de conformidad con las leyes que les rijan; asimismo se informa que los órganos jurisdiccionales que se encuentren en turno no quedan excluidos de atender los asuntos estrictamente urgentes de su competencia.

Finalmente, comuníquese esta decisión a la **Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal**, y a los titulares de los citados órganos jurisdiccionales, para los efectos legales a que haya lugar.

Ensenada, Baja California, quince de octubre de dos mil veinticuatro.

A t e n t a m e n t e

(firmado eletronicamente)

Marisela Reyes Calderón

Coordinadora de Jueces de Distrito, con residencia en Ensenada.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN